# DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

# PROYECTO DE INFORME DE RIESGO 039-04

Fecha: 21 de Mayo de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana				Zona rural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ARAUCA						Alto Tamacay, Bajo Tamacay, Babaica, Caño Grande, San Pedro, Santa Helena, Santa Inés, Angosturas, El Triunfo, Corocito, Cravo Totumo, Cravo Corozo, Cravo Regilia, Caño Guata, Mata de Topocho, La Perla, Cravo Charo La Soledad, Botalón		

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población	X			
Aproximadamente 8.000 personas habitantes de las veredas Alto Tamacay, Bajo Tamacay, Babaica, Caño Grande, San Pedro, Santa Helena, Santa Inés, Angosturas, El Triunfo, Corocito, Cravo Totumo, Cravo Corozo, Cravo Regilia, Caño Guata, Mata de Topocho, La Perla, Cravo Charo y La Soledad, Botalón transeúntes y transportadores que utilizan la vía entre Tame y Fortul, específicamente en la zona entre Gualabao y El Mordisco.							

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La vía que conduce de Tame a Fortul, específicamente el sector entre el Gualabao y el Mordisco, junto a las veredas situadas en sus dos costados, se constituye en un corredor estratégico en disputa entre las AUC-Bloque Vencedores y las FARC y el ELN, por su posición privilegiada para acceder a la región del Sarare Araucano y a la frontera con Venezuela. En el marco de esta disputa las Autodefensas – Bloque Vencedores de Arauca - han intensificado su presencia en este territorio de dominio relativo del Frente 45 de las FARC y del Frente Domingo Laín Sanz del ELN. El continuo bloqueo de la vía por parte de la insurgencia, los combates cercanos a las cabeceras urbanas, el incremento de los homicidios selectivos, la imposición de normas de conducta sobre la población civil que habita y transita por la zona y las desapariciones forzadas evidencian la intención de las AUC de disputar el control ejercido por las FARC, y la decisión de las FARC de mantener el dominio que actualmente ejerce sobre las veredas circunvecinas a la vía de acceso a Tame desde Fortul. La anterior situación hace factible la ocurrencia de ataques indiscriminados contra la población civil, homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, enfrentamientos con interposición de la población civil y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC X	ELN X AUC X OTRO						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC X	ELN X AUC X OTRO						

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO

- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

La presencia de cultivos ilícitos en la parte alta de piedemonte de Tame y de tierras aptas para la agricultura y la ganadería en la región de sabana han hecho que la vía que conduce de Tame a Fortul y las veredas aledañas a la misma cobren una importancia estratégica para la insurgencia y los grupos de autodefensa. Desde hace más de 10 años el ELN (Frente Domingo Laín) y las FARC (Frente 45 y 10) han hecho presencia en dichas veredas, controlando la producción de cultivos ilícitos en la parte alta y ejerciendo acciones de control sobre los habitantes de las veredas cercanas a la vía, los campesinos que bajan de las veredas de la parte alta y sobre la movilidad de aquellos que transitan por la vía que conduce a Fortul y a Saravena.

La entrada de los grupos de Autodefensas - Bloque Vencedores de Arauca- al municipio de Tame en el 2002 y su implantación en la cabecera municipal de Tame y en las zonas de sabana, principalmente en la Vereda Mapoy, ha dado paso a una disputa por el control territorial, inicialmente en las veredas Betoyes y Rincón Hondo con la ejecución de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y el desplazamiento de 158 familias, en un sector que estaba alertado con la AT- 044 de mayo de 2002. Así mismo, en el año 2003 las AUC lograron un control relativo sobre la carretera que va de Tame a Puerto Rondón, zona que continúa en disputa con las FARC, situación que dio origen a la emisión del Informe de Riesgo No. 14 del 5 de marzo de 2004, que alertaba sobre posibles homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, desplazamientos, enfrentamientos con interposición de población civil y restricciones a la movilidad en dicha carretera y particularmente en las veredas Betoyes, La Holanda, Los Aceites, Matarrala, El Plato y San Ignacio.

Actualmente se configura un nuevo escenario de riesgo en la vía Tame-El Mordisco-Fortul, involucrando las veredas Alto Tamacay, Bajo Tamacay, Babaica, Caño Grande, San Pedro, Santa Helena, Santa Inés, Angosturas, El Triunfo, Corocito, Cravo Totumo, Cravo Corozo, Cravo Regilia, Caño Guata, Mata de Topocho, La Perla, Cravo Charo, Botalón y La Soledad debido a la intención de las AUC de disputar a las FARC y al ELN el control de esta vía y de las veredas cercanas.. El ejercer un dominio sobre la vía permite por una parte, controlar la movilidad de los pobladores del casco urbano de Tame que se desplazan hacia el centro del país, hacia Arauca o hacia Venezuela; y por otra parte, permite también la movilidad de insumos para el cultivo y tráfico de sustancias ilícitas que son cultivadas en las zonas de piedemonte. Las AUC han realizado incursiones sobre esta vía, mientras que las FARC (Frente 10, 45 y Columna Móvil Alfonso Castellanos) buscan mantener su dominio mediante acciones contra la población civil, y estableciendo controles a la movilidad, y obstrucciones a la vía.

Las incursiones de los grupos de autodefensa y la intención de los grupos insurgentes de mantener el control sobre dicha zona han dado paso a la ocurrencia de homicidios selectivos y desapariciones forzadas en lo que va corrido del 2004. El 21 de marzo fue asesinado el seño Henry Castro Amaya en la vereda Cravo Charo, el 22 y 23 fueron asesinados José Miguel Cruz Mendivelso y Benigno González Barrera en la vereda Corocito. El 23 de marzo fue asesinada una persona no identificada en la vereda

Caño Verde. El día 31 de marzo fueron secuestrados en las Veredas Mata de Popocho y Corocito dos hombres, uno de los cuales fue encontrado muerto cerca del lugar de los acontecimientos y el otro (Isaac Espindola Sogamoso) aun se encuentra desaparecido. El 12 de abril de 2004 se produjo el homicidio del profesor José García en la vereda Santa Elena y el 18 del mismo mes fue desaparecida Mariela Giraldo Herrera de la Finca La Primavera en la vereda La Perla, presuntamente por acción de los grupos de autodefensa. El 7 de mayo fue asesinado el señor Jesús Alberto Campos Pérez en la vereda Tamacay, y el 15 de mayo fue asesinada otra persona aún no identificada en la vereda Corocito.

A las graves violaciones contra el derecho a la vida y el derecho a no ser desaparecido se suma el hurto por parte de las FARC de 400 reses el 13 de marzo en la vereda Corocito y 182 reses en la Vereda Mararabe el 8 de abril de 2004. La vía es objeto de permanente obstrucción con carros bombas y artefactos explosivos, como los sucedidos el día 23 y 29 de marzo de 2004, que se suman al que fue que fue desactivado el día 6 de mayo de 2004 sin ninguna consecuencia.

La población civil que depende de la producción agropecuaria, así como los que deben trasladarse por la vía entre los puntos antes descritos, han visto cómo la presencia de las FARC y el ELN en este tramo y fincas circunvecinas obstruyen la producción de bienes indispensables, además de impedir el desarrollo normal de las labores de supervivencia y de reactivación económica de la región. La carretera que une Tame con Fortul y Saravena es de gran importancia para los pobladores de Tame ya que dicha cabecera no cuenta sino con un centro de salud y que es necesario ir hasta Fortul y Saravena, para tener acceso a los servicios médicos especializados, hecho que se hizo evidente con los heridos de gravedad en el carro bomba del 3 de mayo, los cuales tuvieron que ser trasladados al hospital de Saravena para poder ser atendidos. Adicionalmente, la carretera entre Tame y Fortul es de tránsito obligado para movilizarse hacia el centro del país y hasta Venezuela.

La importancia estratégica de la zona, la presencia de las FARC y el ELN y el avance de las AUC hace factible la ocurrencia de de homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, y desplazamientos forzados en la zona contemplada en el presente informe.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO ,		<b>MEDIO</b>	 BAJO	
		X			

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social, Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, Alcaldía de Tame, Personería de Tame.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: II División, XVIII Brigada, Batallón Navas Pardo, Brigada Móvil 5
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Policía Departamento de Arauca. Policía Tame

#### RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente Informe, oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer atención a estas comunidades, en especial:

- 1. Que las autoridades civiles (Vicepresidencia, Gobernación de Arauca, Alcaldía de Tame) y militares (Ministerio de Defensa, II división, XVIII brigada, Batallón Rafael Navas Pardo, Brigada Móvil 5, Policía Departamento de Arauca, DAS), dispongan de las medidas de seguridad necesarias para la protección de la población civil y para prevenir cualquier violación a sus derechos; especialmente sobre las personas que deben transitar o habitan en el territorio descrito en el presente informe.
- 2. Que la Gobernación de Arauca y la Vicepresidencia de la República lideren un plan de contingencia en coordinación con otras instituciones responsables, organizaciones sociales y autoridades locales, que determine aspectos de riesgo, amenazas, y población vulnerable; acciones integrales para mitigar o impedir el riesgo sobre las comunidades de la región; acciones de acompañamiento humanitario a las comunidades en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos y el desarrollo de campañas para promover el derecho a la vida y el acatamiento del DIH.
- 3. Que las autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social implementen un plan para brindar la asistencia humanitaria de emergencia en caso de desplazamiento u otro tipo de afectación de la comunidad.
- 4. Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las AUC, en el marco de los compromisos adoptados en las negociaciones con el Gobierno Nacional